UNC Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0030987/2019

Córdoba, 25 SEP 2019

VISTO

la necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teória Psicoanalitica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera se ha expedido aprobando el proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teória Psicoanalitica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Luciana Szrank DNI 35007062 titulado:"Un aporte desde el psicoanalisis al debate por la despenalización del aborto en Argentina".

Que la Comisión de Admisión y Seguimiento de la citada Carrera, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director al Prof. Esp. Alejandro Willington y como co-Directora al Lic. Lucía Busquier del mencionado proyecto.

Poe ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalitica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Luciana Szrank DNI titulado: "Un aporte desde el psicoanalisis al debate por la despenalización del aborto en Argentina".
ARTÍCULO 2°: Admitir al Esp. Alejandro Willington como Director y como co-Directora a la Lic. Lucía Busquier del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalitica Lacaniana de la titulado: titulado: "Un aporte desde el psicoanalisis al debate por la despenalización del aborto en Argentina" presentado por la maestranda Luciana Szrank DNI 35007062.
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1729

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología